

COMPROMISO DE SECRETO que adquiere el visitante que se identifica a continuación

Nombre y apellidos	DNI/Pasaporte
Empresa	

Declaro que se me ha advertido acerca de la naturaleza confidencial de las actividades que se llevan a cabo en Applus+IDIADA y prometo que:

- a) el objeto de mis visitas al complejo de Applus+IDIADA no será jamás el espionaje industrial ni comercial;
- b) guardaré el más estricto secreto acerca de cualquier información técnica, comercial o de otra naturaleza a la que pudiera tener acceso y que no se corresponda con el objeto declarado de mis visitas;
- c) no entraré ni utilizaré dentro del complejo ningún sistema de grabación de imágenes, tales como cámaras fotográficas, cámaras de video, teléfonos móviles con cámara, etc., salvo que disponga de autorización escrita de Applus+IDIADA;
- d) sólo accederé a aquellas zonas del complejo que sean necesarias para el objeto declarado de mis visitas, y
- e) mostraré el contenido de bolsas, cajas, maletas y, en general, de cualquier objeto que a su vez pueda contener otros, siempre que el servicio de vigilancia me lo requiera, especialmente a la entrada y a la salida del complejo.

Declaro que entiendo el significado de este compromiso de secreto y de las obligaciones en las que incurro, y soy consciente de los graves perjuicios que podría causar a Applus+IDIADA y a sus clientes si incumpliese dicho compromiso. Reconozco que se me ha advertido que su incumplimiento será notificado a mis superiores y dará lugar al ejercicio de acciones legales.

Junto a la copia de este documento, recibo un extracto de las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencia y las Normas Generales de Prevención.

Nota informativa: el código penal vigente tipifica el delito de descubrimiento y revelación de secreto en sus artículos 197 a 200 y el de apropiación ilícita y difusión de secreto de empresa en los artículos 278 a 280, y fija pena de prisión de hasta cinco años para quien cometa dichos delitos.

_____ (firma)
Santa Oliva (Tarragona), _____ (día) (mes) (año)

Esta versión del documento de Compromiso de Secreto sustituye a cualquier otra que el visitante hubiera firmado anteriormente. Los datos de carácter personal que figuran en este documento serán tratados e incorporados a un fichero propiedad de IDIADA Automotive Technology SA, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la única finalidad de controlar el acceso al complejo. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la siguiente dirección: Applus+IDIADA, Ronda de l'Albornar, 1, 43710 Santa Oliva (Tarragona).

PLAN DE EMERGENCIA ACTUACIONES en caso de incendio, explosión, evacuación o accidente	
Pasos a seguir si se detecta un incendio o incidente:	<p>Llame a 222 (si utiliza teléfono interno) o 977 166 017</p> <p>APORTE ESTOS DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Su nombre - Lugar exacto de la incidencia - Clase de incidencia - Si hay alguna persona afectada por la incidencia - No cuelgue el teléfono hasta que se lo indiquen
¿Cuáles son las señales de alarma de incendio o evacuación?	Comunicación a través de un sistema de megafonía.
¿A qué persona o personas se ha de dirigir en caso de detectar una emergencia?	Llame al 222 (si utiliza teléfono interno) o 977 166 017
En caso de evacuación, ¿qué pautas debe seguir y cuáles son las vías de salida de la zona?	<ul style="list-style-type: none"> - No utilice los ascensores. - No se detenga a recoger objetos personales. - Siga las instrucciones del personal de emergencia. - Si atiende alguna visita, acompañela durante la evacuación. - No se pare en las salidas, ni intente volver atrás. - Si hay humo, salga agachado o gateando. - Diríjase al punto de encuentro.
<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="color: white;"> <p>¿Dónde está el punto de encuentro del personal?</p> </div> </div>	<p>Hay dos puntos señalizados como puntos de encuentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - delante de los edificios Main Building (Edificio Principal) y Powertrain (Línea Motriz). - en la calle de acceso a la zona de Boxes.

NORMAS GENERALES de PREVENCIÓN:

- El personal ajeno a la empresa deberá respetar en todo momento las normas de funcionamiento, de seguridad y prevención de la empresa.
- Respeten la señalización. Utilicen los medios de protección recomendados y obligatorios. Si no dispone de ellos, solicítelos a su responsable.
- No manipule ni utilice equipos de trabajo, vehículos o instalaciones si no puede asegurar su uso de forma segura.
- En los talleres/box de IDIADA, junto con los equipos de trabajo que les facilita IDIADA encontrarán unas Fichas de información de seguridad que se deben respetar en todo momento a fin de evitar accidentes y trabajar de forma segura. Usen los equipos de protección individual que corresponda y respeten las indicaciones de las Fichas y de los Manuales de uso.
- El uso de carretillas, plataformas elevadoras y demás maquinaria especial, así como los trabajos en altura (superior 2 metros) solo está permitido a personal autorizado y formado.
- Cuando manipulen o usen productos químicos, en todo caso deberán consultar y respetar las medidas de seguridad y prevención establecidas en la Ficha de Seguridad y usar los equipos de protección individual allí establecidos. Deben mantener disponibles dichas fichas de seguridad en la zona de trabajo.
- Para acceder a las Pistas de pruebas de IDIADA, respete en todo momento el “Reglamento de Seguridad y Circulación en Pistas”.
- Si debe conducir vehículos, es necesario disponer del permiso de conducción adecuado al tipo de vehículo utilizado.
- La velocidad máxima a la que se puede circular por el interior del complejo de IDIADA es de 50 km/h. (excepto en Pistas de Pruebas).
- Está prohibido el consumo de alcohol o drogas en el complejo de IDIADA.
- Camine y cruce siempre por las zonas de peatones. Mantenga la máxima precaución en las zonas de tráfico.
- Está prohibido fumar dentro de los edificios.
- Mantenga las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- En caso necesario, podrá ser atendido por nuestro Servicio Médico, que está ubicado en el edificio de la Torre de Control de Pistas.
- Si detecta una situación de riesgo, comuníquela a su contacto en IDIADA o superior jerárquico.